



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 4073 de 2024-12-27 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: DYP COMPANY SAS

NIT N°: 901483242-6

R/L: DENNIZ KATERINE GONZALEZ RINCON

C.C: 1118551783 Expedida en YOPAL

VALOR: \$45.957.750,00 Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES COMO RUTA DE ATENCIÓN Y REACCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-12-27	2025-05-04	\$4.595.775,00	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100048608	

OBSERVACIONES: La póliza es acorde a las cláusulas del contrato No. 4073-2024, y la misma fue debidamente corroborada a través del siguiente link: <https://productos.mundialseguros.com.co/>

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Veintiocho (28) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: CARLOS DANIEL GALVIS LEAL
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)